



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**SD**  
Secretaría de Docencia



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

# **Universidad Autónoma del Estado de México**

## **Licenciatura en Ciencias Ambientales 2003**

**Programa de Estudios:**

**Legislación y Normatividad Ambiental**



**I. Datos de identificación**

Licenciatura **Ciencias Ambientales 2003**

Unidad de aprendizaje **Legislación y Normatividad Ambiental** Clave **L00546**

Carga académica **3** **1** **4** **7**  
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9**

Seriación **Ninguna** **Ninguna**  
UA Antecedente UA Consecuente

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

Curso  Curso taller   
Seminario  Taller   
Laboratorio  Práctica profesional   
Otro tipo (especificar)

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido  No escolarizada. Sistema virtual   
Escolarizada. Sistema flexible  No escolarizada. Sistema a distancia   
No escolarizada. Sistema abierto  Mixta (especificar)

**Formación común**

Planeación Territorial 2003

**Formación equivalente**

Planeación Territorial 2003 **Unidad de Aprendizaje**



## II. Presentación

Por su parte el Curriculum de la Licenciatura en Planeación Territorial fue aprobado por el H. Consejo Universitario en agosto de 1993 iniciando sus actividades en el ciclo escolar septiembre 1993-febrero 1994 en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEM. En julio de 2003 se aprueba el Adendum al Curriculum de la Licenciatura en Planeación Territorial con el propósito de atender las actualizaciones planteadas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005, en Octubre 2007 fue nuevamente modificado.

El Curriculum se diseñó bajo un modelo flexible basado en competencias, con el fin de consolidar su pertinencia y calidad. Se encuentra estructurado en tres núcleos: básico, sustantivo e integral, que en conjunto pretenden proporcionar al alumno una formación que le permita dar respuesta a una necesidad social sólidamente fundamentada en los problemas territoriales y ambientales actuales.

La Unidad de Aprendizaje Legislación y Normatividad Ambiental, se ubica en el Núcleo Sustantivo, en el Área de Docencia de Planeación Territorial y Planeación ambiental en la Subárea de Planeación Ambiental, la Unidad de Aprendizaje es de tipo obligatoria y pretende destacar que aporta conocimientos activos y en continuo desarrollo; su importancia es fundamental en el desarrollo sostenible de todos los recursos de nuestro mundo.

La contribución de esta UA al perfil del egresado, se centra en la promoción de competencias a nivel sustantivo que incidirá en su capacidad de conocer e interpretar la normatividad ambiental en los procesos del medio ambiente para definir las formas óptimas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales, atendiendo las demandas de la sociedad sin perjuicio de su entorno.

La UA consta de 4 unidades de competencia: Conceptos Básicos: Derecho Ambiental; II. Antecedentes de la Legislación Ambiental; III. El Marco Jurídico para la protección al Medio Ambiente a nivel nacional; IV. Instrumentos jurídicos sectoriales para la protección de los recursos naturales y los ecosistemas; V. La legislación Ambiental en el Estado de México y sus municipios.

La importancia de esta UA está sustentada en un proceso educativo que se centra en el estudiante, con la finalidad de propiciar el autoaprendizaje desarrollando de manera integral habilidades, actitudes y valores. Por lo que estrategias como la investigación documental, la discusión de temas, exposiciones del profesor y de los estudiantes conformaran las actividades



centrales durante el período escolar.

Los criterios de evaluación tienen un carácter de proceso continuo en el cual la retroalimentación oportuna a los estudiantes acerca de su desempeño será factor clave en el aprendizaje, de manera que el estudiante realizará trabajos previos y posteriores a las sesiones de clase como: investigación documental de temas, elaboración de representaciones gráficas y resolución de problemas; trabajo activo en clase (discusión de temas, resolución de problemas tipo y exposiciones ante el grupo); y presentación de las evaluaciones tanto las que señale el calendario oficial respectivo, como las de carácter formativo.

La UA consta de 5 unidades de competencia: Unidad I: Evolución de la economía capitalista y el capital financiero, Unidad II: Estado y Mercado en el Financiamiento del Desarrollo, Unidad III: Programas de Financiamiento, Unidad IV: Temas actuales y perspectivas del Financiamiento del desarrollo.

La importancia de esta UA está sustentada en un proceso educativo que se centra en el estudiante, con la finalidad de propiciar el autoaprendizaje desarrollando de manera integral habilidades, actitudes y valores. Por lo que estrategias como la investigación documental, la discusión de temas, exposiciones del profesor y de los estudiantes conformaran las actividades centrales durante el período escolar.

Los criterios de evaluación tienen un carácter de proceso continuo en el cual la realimentación oportuna a los estudiantes acerca de su desempeño será factor clave en el aprendizaje, de manera que el estudiante realizará trabajos previos y posteriores a las sesiones de clase como: investigación documental de temas, elaboración de representaciones gráficas y resolución de problemas; trabajo activo en clase (discusión de temas, resolución de problemas tipo y exposiciones ante el grupo); y presentación de las evaluaciones tanto las que señale el calendario oficial respectivo, como las de carácter formativo.

### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

<b>Núcleo de formación:</b>	<b>Sustantivo</b>
<b>Área Curricular:</b>	<b>Planeación</b>
<b>Carácter de la UA:</b>	<b>Obligatoria</b>



#### **IV. Objetivos de la formación profesional.**

##### **Objetivos del programa educativo:**

- Analizar y comprender el funcionamiento del medio ambiente en cuanto a su potencial como fuente de recursos y funciones ambientales, y de su posible deterioro derivado de las formas que asumen las actividades humanas.
- Proponer, vía la formulación de planes, programas y proyectos alternativos de gestión, uso, aprovechamiento, conservación y ordenamiento de los recursos naturales y materiales en un determinado territorio, que permitan la satisfacción de necesidades humanas.
- Analizar las implicaciones de la problemática ambiental y las alternativas para su solución, en el contexto del proceso de desarrollo, que tiende a elevar la calidad de vida de la población a la que brinda servicio.
- Desarrollar las habilidades necesarias para incidir en los problemas ambientales, especialmente la integración de equipos de trabajo, la integración de la comunidad a las propuestas y la aplicación de normatividad a situaciones específicas, principalmente en problemáticas que afecten al Estado de México.
- Manifestar actitudes necesarias para enfrentar el ejercicio de la profesión, sobre todo la certeza en el cambio de paradigmas, tolerancia, iniciativa y pragmatismo con una visión optimista y de compromiso con el medio ambiente y con la población.
- Adquirir destreza en el uso de competencias lingüísticas que son necesarias en la práctica profesional, como el idioma extranjero y la comunicación y comprensión oral y escrita en lengua materna.

##### **Objetivos del núcleo de formación:**

Proporcionar al estudiante conocimientos esenciales de distinta disciplinas interrelacionada en el análisis ambiental. Así, se pretende que el alumno vaya incorporando conocimientos a su formación y disponga de elementos para perfilar su interés entre las asignaturas optativas del área de acentuación, dentro de la oferta educativa disponible.

##### **Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

Dimensionar en su contexto histórico y coyuntural a la planeación desde su perspectiva teórica, metodológica, jurídica y administrativa, proporcionando al alumno los fundamentos metodológicos necesarios para el diseño de productos e instrumentos específicos de Planeación Ambiental apoyados por el uso de



tecnologías, herramientas y procedimientos que favorezcan un mayor nivel de análisis, comprensión y presentación de los instrumentos generados.

## V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Conocer el origen y evolución de los principales ordenamientos jurídicos y su administración por parte de la administración pública en materia ambiental en México.

## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización

### Unidad 1. Conceptos Básicos de Derecho Ambiental.

**Objetivo:** El alumno comprenderá los principales conceptos del derecho ambiental como soporte para el análisis de la legislación ambiental en México.

- 1.1 Consideraciones generales del concepto de ambiente, medio ambiente y la ecología
- 1.2 Concepto Jurídico de Ambiente
- 1.3 Derecho público y derecho privado
- 1.4 Derecho ambiental y sus características
- 1.5 Objeto del derecho ambiental
- 1.6 Fuentes del derecho ambiental
- 1.7 El derecho ambiental y la relación sociedad – naturaleza - territorio
- 1.8 Daño y delito ambiental

### Unidad 2. Antecedentes de la Legislación Ambiental.

**Objetivo:** El estudiante conocerá y analizará aquellos eventos internacionales y nacionales que dieron origen a la legislación ambiental en México, con la finalidad de comprender su estado actual.

#### 2.1 Antecedentes mundiales de legislación ambiental:

- Tratados Internacionales
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo
- Declaraciones de las Naciones Unidas relacionadas con el ser humano y el medio ambiente
- NEPA o ley sobre política Nacional del ambiente de 1969
- Declaración de Estocolmo 1972 (criterios y prioridades)



- Carta mundial de la naturaleza 1982
- Cumbre de Olivo 1992 y la agenda 21 en general los convenios y acuerdos internacionales en materia de asentamientos humanos.
- 2.2 Antecedentes constitucionales de la legislación ambiental en México.
  - Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer el derecho ambiental.
- 2.3 Origen y Modificaciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)
- 2.4 Panorama de la Legislación Ambiental en Vigor
  - Leyes
  - Normas Oficiales Mexicanas

**Unidad 3.** Marco jurídico fundamental para la protección del Ambiente a Nivel Nacional.

**Objetivo:** El alumno conocerá y analizará la legislación ambiental que intervienen en la protección y cuidado del ambiente y los recursos naturales en México.

- 3.1 Base de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus diversos objetivos ambientalistas.
- 3.2 Competencias la federación, Estados, Distrito Federal y Municipios en materia ambiental.
- 3.3 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
  - Objetivos ambientales
  - Estructura y contenido
  - Distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno
  - Política ambiental y sus instrumentos
  - Protección a la Biodiversidad
  - Aprovechamiento de Recursos Naturales
  - Regulación del suelo
  - Participación social e información ambiental
- 3.4 Sistema Nacional de Planeación
  - Planes y programas que regulan en ambiente en México (extinción e importancia)
  - Filogenia y sistemática (Importancia y definición)



**Unidad 4.** Instrumentos jurídicos sectoriales para la protección de los recursos naturales, los ecosistemas con su ambiente construido.

**Objetivo:** El Estudiante Identificará y analizará diferentes instrumentos jurídicos que regulan los recursos naturales y los ecosistema con su ambiente construido.

Leyes sectoriales

#### 4.1 Recurso Agua

Marco Jurídico (Ley de Aguas Nacionales

Normas Oficiales Mexicanas (Normas de emisión para regular la contaminación Hídrica)

Protección ambiental de las aguas

Calidad de aguas (agua potable y otros usos

Aguas servidas y residuos industriales

Protección ambiental de las aguas marinas

Acceso al Agua

Políticas y programas públicos

#### 4.2 Recurso Aire

Marco Jurídico nacional

Normas Oficiales Mexicanas (Normas de emisión de contaminantes a la atmósfera)

Protección ambiental del aire

Calidad del aire

La regulación sobre el ruido, la energía térmica y las vibraciones

Políticas y programas públicos

#### 4.3 Biodiversidad

Marco Jurídico nacional

Normas Oficiales Mexicanas)

La protección de los recursos forestales y la flora silvestre

Protección de la fauna silvestre

La protección de los ecosistemas marinos (interno e internacional)

Políticas y programas públicos

#### 4.4 Recurso Energía

Marco Jurídico nacional

Normas Oficiales Mexicanas)

La protección de los recursos energéticos

#### 4.5 Suelo

Marco Jurídico nacional

La protección del suelo (recursos Forestales)

Ordenación de los asentamientos humanos



La regulación de las actividades industriales  
La regulación de las actividades turísticas  
La protección del patrimonio cultural  
Políticas y programas públicos

### Unidad 5. Legislación ambiental en el Estado de México y sus Municipios

**Objetivo:** El alumno Identificará el marco jurídico que regula el ambiente en el Estado de México para aplicarlo a la solución de problemas ambientales concretos.

5.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

5.2 Código de Biodiversidad del Estado de México.

5.3 Ley de Aguas del Estado de México

5.4 Reglamentos Ambientales

5.5 Instrumentos de política más importantes contenidos en el Plan de Desarrollo del Edo. de México

Instrumentos propiciatorios del desarrollo sustentable

Programas ambientales estatales

5.6 Análisis de un problema ambiental concreto a través de la aplicación de la legislación ambiental en sus tres niveles de gobierno

### VII. Sistema de Evaluación

La calificación mínima para acreditar una UA es de 6 puntos, dado que el sistema de control escolar de la UAEM maneja en una escala de calificación en puntos, las calificaciones de cada evaluación se expresarán en el sistema decimal, en la escala de 0 a 10 puntos. (Art 99, Capítulo VII. Legislación de la UAEM. RFEPUAEM).

El puntaje el docente lo determina de acuerdo a la importancia de la actividad de aprendizaje. En todos los casos copiar.

Aspectos a evaluar	1° evaluación parcial (puntos)	2° evaluación parcial (puntos)	Evaluación ordinaria (puntos)	Evaluaciones extraordinaria y a título de suficiencia
Examen parcial	60	60	100	100
Tareas (Resumen o representación gráfica)	10	10	No aplica	No aplica
Investigación documental escrita en equipo	10	10	No aplica	No aplica
Exposiciones y participaciones en clase	20	20	No aplica	No aplica
Total	100	100	100	100



Derivado del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM contenido en la Legislación Universitaria:

☐ La UA se acreditará con base en los siguientes artículos:

Artículo 107: La evaluación ordinaria de una asignatura, se hará a través de un mínimo de dos evaluaciones parciales y en su caso de una evaluación final.

En términos de la reglamentación interna de cada Facultad o Escuela, podrá eximirse a los alumnos de la presentación de la evaluación final, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 80 por ciento de asistencias durante el curso, obtengan un promedio no menor de 8 puntos en las evaluaciones parciales, y que éstas comprendan la totalidad de los temas del programa de la materia.

o La asistencia a clases de acuerdo a la normatividad vigente indica (Artículos 108,110 y 111 del RFyEP de la UAEM)

o Para tener derecho a la evaluación ordinaria es necesario contar con el 80% de las asistencias totales al curso.

o Para tener derecho a la evaluación extraordinaria es necesario contar con el 60% de las asistencias totales al curso

o Para tener derecho a la evaluación a título de suficiencia es necesario contar con el 30% de las asistencias totales al curso.

Rubro	Elementos a evaluar
<b>Exposiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad</li> <li>• Contenido</li> <li>• Dominio del tema (comprensión del tema)</li> <li>• Material de apoyo</li> <li>• Expresión oral y corporal</li> </ul>
<b>Asistencia y puntualidad</b>	<p>Se considera que estos aspectos no están sujetos a evaluación, ya que es obligación de los estudiantes asistir a las sesiones. Sin embargo, se deben respetar los criterios establecidos en la legislación para efectos de la acreditación de la unidad de aprendizaje. Se dispondrán de 10' de tolerancia para entrar a la clase.</p>
<b>Tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>• Presentación del trabajo</li> <li>• Ortografía y Redacción</li> <li>• Referencias pertinentes y actuales</li> </ul>
<b>Controles de lectura y tareas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad</li> <li>• Contenido y coherencia</li> <li>• Ortografía y redacción</li> <li>• Presentación</li> <li>• Retroalimentación</li> <li>• Bibliografía pertinente e indicada</li> </ul>
<b>Expresiones gráficas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido</li> <li>• Coherencia</li> <li>• Material</li> <li>• Creatividad</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Didácticos (que expresen el conocimiento)</li> </ul>
<b>Películas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del contenido por escrito</li> </ul>
<b>Exámenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido y coherencia</li> <li>• Capacidad de análisis-síntesis</li> <li>• Ortografía y Redacción</li> </ul>

- ❖ En caso de tener prácticas de laboratorio se sugiere que, la calificación del laboratorio se constituya por el promedio de la calificación obtenida en cada práctica. La calificación de cada práctica se integra de la siguiente manera:
  - **Reporte previo 4 puntos**, (ver cuadro 1). Se presenta por equipo.
  - **Reporte final 4 puntos**, (ver cuadro 2) Se presenta por equipo
  - **Evaluación 2 puntos** Se presenta de manera individual

**Cuadro 1 Criterios de evaluación del reporte previo de la práctica:**

<b>Reporte previo</b>	<b>Estructura</b>
	Portada
	Marco Teórico
	Objetivo
	Hipótesis
	Procedimiento
	Cálculos previos o ecuaciones químicas

**Cuadro 2 Criterios de evaluación del reporte final de la práctica:**

<b>Reporte final</b>	<b>Estructura</b>
	Portada
	Resultados
	Análisis de resultados
	Contraste de hipótesis
	Conclusiones

## VIII. Acervo bibliográfico

Fundación mexicana para la educación ambiental : Fondo de cultura económica, 2ª ed.. Manual de derecho ambiental mexicano, 2000.

Código para la biodiversidad del Estado de México.1a ed. Toluca, Estado de México : Universidad Autónoma del Estado de México, México, Estado de México, 2008.

Derecho ambiental mexicano: lineamientos generales/ Jesús Quintana Salvatierra, México : Porrúa, 2000

Brañes, Raúl. Derecho Ambiental Mexicano. Ed. Universo Veintiuno. México. 1987.

Gutiérrez Nájera, Raquel. Introducción al estudio del derecho ambiental. Ed. Porrúa. México. 2002.

Sánchez Gómez, Narciso. Derecho Ambiental. Ed. Porrúa. México. 2001.

De Pina, Rafael y Rafael de Pina Vara. Diccionario de Derecho.



UAEM

Universidad Autónoma  
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos y su reglamento., México : SEMARNAT, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (México), 2010.

Seminario de educación ambiental/ María Eugenia, Heres Pulido, 1ª edición, Educación Ambiental, Desarrollo Sustentable, Normatividad Jurídica, Política Ambiental, México, 2005.

Temas selectos de derecho ambiental, María del Carmen Carmona Lara, Lourdes Hernández Meza, coordinadoras. 1a ed.

México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México : Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 2006.

Brañes, Raúl. Derecho Ambiental Mexicano. Ed. Universo Veintiuno. México. 1987.

Sánchez Gómez, Narciso. Derecho Ambiental. Ed. Porrúa. México. 2001.

Mesta Fernández, María Elena. Instrumentos de política ambiental al alcance de los particulares. Manuales para la prevención y resolución

Pacífica de conflictos ambientales. CEMDA. D.F. México. 1998.

<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/legistel/leyesvigentes>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno Federal. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno Federal. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Gobierno Federal. Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEMARNAP.

1997.

Legislación y acuerdos sobre protección ambiental en el estado de México, protección del medio ambiente -- México (estado) -- leyes y legislación, México: GEM, 1992

Gobierno de México. Ley Forestal y su reglamento. SEMARNAP. México, 1997.

Gobierno Federal. Ley General de Vida Silvestre.

Gobierno Federal. Ley de Aguas Nacionales.

Gobierno de México. Ley Agraria.

Constitución Política del Estado de México

Gobierno del Estado de México. Ley Orgánica Municipal.

Gobierno del Estado de México. Código de Biodiversidad del Estado de México

Gobierno del Estado de México. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Secretaría de Ecología. México. 1999.



## Mesografía:

<http://www.semarnat.gob.mx/leyesy normas/Pages/inicio.aspx>

Link:<http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/24/1/mx/industrial.html>

Link:[http://www.sener.gob.mx/res/722/AnexoALegislacionNormatividadAplicable\\_v2.pdf](http://www.sener.gob.mx/res/722/AnexoALegislacionNormatividadAplicable_v2.pdf)

Link:[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/QAJ7S23LP97VL865KGBC4K1CNJACGJ.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/QAJ7S23LP97VL865KGBC4K1CNJACGJ.pdf)